

ACTA DE FALLO

Procedimiento De Invitación Nacional A Cuando Menos Tres Personas ITP04/2019

EN CUERNAVACA MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP04/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ARTICULOS DEPORTIVOS Y EQUIPO DE MÚSICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, CP. 62209, PISO DE MEZZANINE EN LA TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA MORELOS., SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE:

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. LUZ AIDEE SANCHEZ GOMEZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

SE HACE CONSTAR QUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO ASISTE NINGUN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL.-----

SE HACE CONSTAR QUE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO ASISTE NINGUN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL -----

POR LOS PARTICIPANTES: -----

HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ VILICAÑA. - REPRESENTANDO A JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V.-----

-----RESULTANDO-----

1.- CON FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA TITULAR DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP04/2019 A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- I. GRUPO COUNTIER S. DE R.L. DE C.V.
- II. SILVA REYES ALEJANDRO
- III. CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.
- IV. FALY MUSIC S.A. DE C.V.
- V. RAMIREZ ROJAS JUAN MANUEL
- VI. ARTICULOS DEPORTIVOS XOCHIMILCO S.A. DE C.V.
- VII. DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES RINA S.A. DE C.V.
- VIII. NATHAID COLLECTION S.A. DE C.V.
- IX. GRUPO EMPRESARIAL Y COMERCIAL HERSA S.A. DE C.V.
- X. JOMA MEXICO S.A. DE C.V.
- XI. COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V.
- XII. JIREH G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S. DE R.L. DE C.V.
- XIII. RINA MARIKO OCAMPO TAFOLLA
- XIV. SOLEDAD CASTILLO ORTIZ
- XV. XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA
- XVI. SISTEMACALZA S.A. DE C.V.
- XVII. RAMOS FERREIRA MARIA ISABEL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

2.- CON FECHA DE TRECE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO I) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- I. COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V. -
- II. SISTEMACALZA S.A. DE C.V.
- III. FALY MUSIC S.A. DE C.V.
- IV. JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V.

3.- CON FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 31 Y 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SISTEMACALZA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 300,376.25 IVA: \$ 48,060.20 TOTAL: \$ 348,436.45 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.)
XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA	SE HACE CONSTAR QUE DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE NO EXHIBE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE ACEPTA EL PODER ASI COMO DE LOS TESTIGOS, UNICAMENTE PRESENTA ORIGINAL DE LA IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER Y COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES DE QUIEN ACEPTA EL PODER ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS POR LO QUE EN ESTE ACTO LA PERSONA QUE COMPARECE A ENTREGAR LAS PROPUESTAS QUEDA CON EL CARÁCTER DE OYENTE EN TERMINOS DEL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 2 PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES INCISO C DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP04/2019. SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 611,049.00 IVA: \$ 97,767.84 TOTAL: \$ 708,816.84 (SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 84/100 M.N.)
CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 384,543.53 IVA: \$ 61,526.96 TOTAL: \$ 446,070.49

		(CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS 49/100 M.N.)
JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 770,212.32 IVA: \$ 123,233.97 TOTAL: \$ 893,446.29 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 248,731.70 IVA: \$ 39,797.07 TOTAL: \$ 288,528.77 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 77/100 M.N.)
FALY MUSIC S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 334,490.52 IVA: \$ 53,518.48 TOTAL: \$ 388,009.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

*[Handwritten signature]*

4.- CON FECHA VEINTE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LEVANTÓ UNA FE DE ERRATAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE PRESENTACIÓN APERTURA DE PROPOSICIONES DE MISMA FECHA, EN LA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE ASENTARON INCORRECTAMENTE EN DICHA ACTA EL NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE SISTEMACALZA S.A. DE C.V., ASÍ COMO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE JIREH G Y G ASOCIADOS, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S. DE R.L. DE C.V.; POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU CORRECCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Dice:  
(...)

**POR LOS PARTICIPANTES:** -----  
 YOLANDA GARCIA DIAZ.- REPRESENTANDO A COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V. -----  
 ISRAEL CABALLERO RANGEL.- REPRESENTANDO A SISTEMA CALZA S.A. DE C.V.-----  
 ARACELI PALMA PALESTINO.- REPRESENTANDO A FALY MUSIC SA DE CV-----  
 HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ VILLACAÑA.- REPRESENTANDO A JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E  
 IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V.-----  
 FERNANDO ALBERTO ESPARZA CARVAJAL.- REPRESENTANDO A CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.-----  
 HERMELINDA ALBAVERA FIGUEROA.- REPRESENTADO A XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA-----

Dice:  
(...)

**"POR LOS PARTICIPANTES"**  
**YOLANDA GARCIA DIAZ**  
 REPRESENTANDO A COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V.

**ISRAEL CABALLERO RANGEL**  
 REPRESENTANDO A SISTEM ACALZA S.A. DE C.V.

**ARACELI PALMA PALESTINO**  
 REPRESENTANDO A FALY MUSIC SA DE CV

**HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ VILLACAÑA**  
 REPRESENTANDO A JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE  
 C.V

**FERNANDO ALBERTO ESPARZA CARVAJAL**  
 REPRESENTANDO A CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.

(...)

*[Handwritten signatures and notes]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

Debe decir:

(...)

POR LOS PARTICIPANTES:

- YOLANDA GARCIA DIAZ.- REPRESENTANDO A COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V.
ISRAEL CABALLERO RANGEL.- REPRESENTANDO A SISTEMACALZA S.A. DE C.V.
ARACELI PALMA PALESTINO.- REPRESENTANDO A FALY MUSIC SA DE CV
HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ VILICAÑA.- REPRESENTANDO A JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V.
FERNANDO ALBERTO ESPARZA CARVAJAL.- REPRESENTANDO A CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.
HERMELINDA ALBAVERA FIGUEROA.- REPRESENTADO A XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA

(...)

"POR LOS PARTICIPANTES"

YOLANDA GARCIA DIAZ

REPRESENTANDO A COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V.

ISRAEL CABALLERO RANGEL

REPRESENTANDO A SISTEMACALZA S.A. DE C.V.

ARACELI PALMA PALESTINO

REPRESENTANDO A FALY MUSIC SA DE CV

HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ VILICAÑA

REPRESENTANDO A JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V.

FERNANDO ALBERTO ESPARZA CARVAJAL

REPRESENTANDO A CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.

5.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS UN PARTICIPANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIERON A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

CONSIDERANDO

SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS, NUMERAL 3, CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE.-

Table with 2 columns: PARTICIPANTE and MONTO DE LA PROPUESTA. Rows include SISTEMACALZA S.A. DE C.V., XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA, and CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.



JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
FALY MUSIC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

**RESOLUTIVOS**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.-** SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR EL TECHO PRESUPUESTAL LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
39
86
88

**SEGUNDO.-** SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

**CASA CARVAJAL S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
210,562.32	33,689.97	244,252.29

(DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
11	14
89	1
91	3
92	2
93	1
98	3
99	1

**TERCERO.-** SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

**COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
12,390.50	1,982.48	14,372.98

(CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

PARTIDA	CANT.
21	3
22	39
25	2
40	40
67	1

CUARTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL.-----

**FALY MUSIC S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
197,704.32	31,632.69	229,337.01

(DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
82	4
84	5
85	14
87	1
90	2
94	1
95	2
96	1
97	1
100	5
101	2
102	1

QUINTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL.-----

**JIREH G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S. DE R.L. DE C.V.**

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
144,975.65	23,196.10	168,171.75

(CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
2	77
3	26
4	25
5	10
6	10
7	15
9	15
10	1

PARTIDA	CANT.
12	12
14	2
16	10
17	3
18	14
20	12
23	2
24	1

PARTIDA	CANT.
27	6
28	6
29	6
30	6
31	6
32	20
33	14
34	1

PARTIDA	CANT.
35	9
36	7
37	34
38	54
41	37
42	35
43	19
44	9

PARTIDA	CANT.
45	5
46	7
47	50
50	5
51	6
66	3
69	10
70	10

PARTIDA	CANT.
71	10
72	10
73	20
74	25
75	20
76	9
77	10
78	26
79	25
80	24
81	23
83	4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ac-7-7.*

SEXTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL.-----

SISTEMACALZA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
64,722.00	10,355.52	75,077.52

(SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
1	77
8	11
48	98
52	6
53	11
54	14
55	10
56	1
57	17
58	17

SÉPTIMO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA.-----

XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
30,566.00	4,890.56	35,456.56

(TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
13	4
15	4
19	4
26	11
49	13
59	2
60	2
61	2
62	1
63	1
64	2
65	1
68	2

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LA O LAS ORDENES DE COMPRA EL DÍA **VIERNES 26 DE JULIO** DEL PRESENTE AÑO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

NOVENO.- EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL ANTERIOR, EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE FALLO COMENZARÁ A SER COMPUTADO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA PARTIDA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL PRESENTE FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL DÍA **JUEVES 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, DESPUÉS DE HABER FIRMADO LA O LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

**DÉCIMO.-** LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE COMPRA RESPECTIVAS, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN LA ORDEN DE COMPRA.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (VIGENTE), PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DE LA O LAS ORDENES DE COMPRA SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:-----

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN LA ORDEN DE COMPRA.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE SI EL BIEN SOLICITADO ESTA PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO NO SE NOTIFIQUE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN LA ORDEN DE COMPRA, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

**DÉCIMO TERCERO.-** NOTIFÍQUESE. - EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **SISTEMACALZA S.A. DE C.V., XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA, CASA CARVAJAL S.A. DE C.V, JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA S.A. DE C.V. Y FALY MUSIC S.A. DE CV.** -----

SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. LUZ AÍDEE SANCHEZ GOMEZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR LOS PARTICIPANTES"

HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ VILICAÑA

REPRESENTANDO A JIREH, G Y G ASOCIADOS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S. DE R.L. DE C.V.

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP04/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ARTICULOS DEPORTIVOS Y EQUIPO DE MÚSICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS",  
\*LASG